



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

Parral,

20 Set 2014

DECRETO EXENTO N° 5681

VISTOS:

1. La Orden de Compra N° 4159-229 – SE14 proveniente de Convenio Suministro.
2. La Factura N° 846 de fecha 12 de Mayo de 2014 de “MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA”
3. El Decreto Exento N° 2504 de fecha 27 Mayo de 2013 que Aprueba la Adquisición mediante Convenio Suministro.
4. El Decreto N°1129 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2014, de fecha 27 de Diciembre de 2013.
5. Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. Decreto Exento N°2725 de fecha 27 de Mayo de 2014 que delega en el cargo de director de Educación la facultad de firmar “Por Orden de la Sra. Alcaldesa” los Decretos que autorizan las Altas y Bajas de Inventarios de Bienes Muebles y sus Destinaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el departamento de Adquisiciones.

Nº	GRUPO	CANT	ESPECIE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	DESTINO
4672	D	01	GUILLOTINA OFICIO-CARTA	\$26.910	\$26.910	LEY SEP LICEO FEDERICO HEISE
4473		01	MAQUINA ESPIRALERA IBICO	\$152.910	\$152.910	
4474		01	CORCHETERA INDUSTRIAL	\$25.191	\$25.191	
4475		01	PERFORADORA METALICA	\$22.491	\$22.491	

TOTAL: \$227.502

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE Y PÁGUESE.

“Por Orden de la Señora Alcaldesa”

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

DIRECTOR
PARRA ORELLANA
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION
PARRAL